



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00383-00

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por ROCÍO LÓPEZ GÓMEZ en contra de UN SOLO PROVEEDOR S.A, se tiene que mediante memorial radicado el 23 de septiembre de 2021, la apoderada judicial de la parte demandante solicita la posibilidad de devolver los dineros que fueron autorizados mediante auto del 31 de agosto de 2021, advirtiendo que al ser retirados la actora se ha resistido a recibirlos.

Bajo tales circunstancias y atendiendo la responsabilidad que ello implica para la apoderada judicial y en aras de evitarle futuras complicaciones en lo que respecta a los dineros recibidos derivados del presente proceso, se accederá a lo pedido, autorizando la consignación por valor de \$3.796.334 que corresponde a la suma dejada a disposición de la señora ROCÍO LÓPEZ GÓMEZ por parte de UN SOLO PROVEEDOR S.A, lo que debe efectuar en el Banco Agrario de Envigado en la cuenta de depósitos judiciales No. 053602032002 que corresponde al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Itagüí bajo el radicado del presente asunto.

Debe precisarse que aun cuando con el depósito se registrará como parte consignante a la apoderada, es claro que el mismo corresponde es al valor reconocido por quien fungió como parte pasiva de la Litis.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.162
hoy 27 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bfd691f5b312988bf15d33a9757e74d24bb7dff59917a714463efa19e63ccc1

Documento generado en 24/09/2021 01:19:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>